



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos a todos su asistencia, su seguimiento a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de las, los compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y reiniciaríamos a la brevedad posible. Agradecer como siempre el día de hoy a Víctor Múgica, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Cláudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Mtro. Salvador Rodríguez Coria Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-61/2024

Presente

Lic. Gerardo Chagolla Rivera

Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Presente

Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Presente

Licda. Susana Farfán Espino

Representante Propietario Partido Morena

Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán

Presente

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario Partido Más
Michoacán

Lic. Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario Partido Michoacán
Primero

Dr. Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario Partido Tiempo por
México

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar de manera válida.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor, se está sumando también don Gerardo Chagoya, del Verde, para que también quede asentado. Y le pediría de favor dar cuenta con el único punto del orden del día como propuesta.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Le informo que también se ha incorporado el partido Morena, a través de su representante suplente, y también del Partido de la Revolución Democrática, Irene Cerda Ramos, también.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Bien. Doy cuenta del orden del día. Se ha girado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente de Consejo General para este lunes 28 veintiocho de octubre a las 18 dieciocho horas. Y el punto único a tratar es el siguiente: **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual aprueba los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral local extraordinario 2024 – 2025, en Irimbo, Michoacán, y aprobación en su caso. Es el punto agendado, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría la votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y para efectos del desahogo del único punto del orden del día, le pediría de favor a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León dé cuenta con el proyecto respectivo. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Consejeras, Consejero Electoral, representaciones partidistas, medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue a través de nuestras redes sociales. El presente proyecto que se somete a consideración del Consejo General es en relación con los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la elección extraordinaria local del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán. En términos del capítulo 8 del Reglamento de Elecciones del INE y en relación con lo dispuesto en el calendario electoral aprobado para este proceso extraordinario, es que se llevaron a cabo las siguientes acciones a fin de atender el procedimiento correspondiente dentro de los periodos. La actividad fue entregada a la Junta Local del INE para la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, el periodo que comprendió fue del 27 veintisiete de septiembre al 7 siete de octubre. Y la atención que nos brindaron fue el 3 tres de octubre. La actividad respecto de la revisión y en su caso emisión de los comentarios y observaciones de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, comprendió del periodo del 8 ocho al 15 quince de octubre y se atendió el 8 ocho de octubre. Respecto de la entrega de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral en medios electrónicos, el periodo comprendido fue del 14 catorce al 16 dieciséis de octubre y se atendió el 11 once de octubre. Respecto de la revisión y validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, comprendió el periodo del 15 quince al 21 veintiuno de octubre y fue atendido el 24 veinticuatro de octubre. En ese sentido, es importante señalar que hasta el 24 veinticuatro de octubre mediante el sistema de vinculación de los Organismos Públicos Locales del INE, se recibió el oficio mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE validó la documentación electoral a utilizarse en este proceso electoral local extraordinario 2024 – 2025 en Irimbo, Michoacán, por lo que se podría proceder a su respectiva aprobación. En ese sentido, es que la propuesta que está en esta mesa respecto de las especificaciones técnicas de la siguiente documentación electoral. Respecto de la documentación sin emblemas será: Uno. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla. Dos, sobre para lista nominal de electores. Tres. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal. Cuatro. Sobre para las listas nominales devueltas por las representaciones partidistas. Cinco. Cartel de identificación de casilla. Seis. Bolsa PREP. Siete. Bolsa de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla. Ocho. Sobre de expediente de casilla de la elección de ayuntamiento. Nueve. Bolsa para las boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento. Diez. Bolsa para los votos válidos de la elección de ayuntamiento. Once. Bolsa para los votos nulos de la elección de ayuntamiento. Respecto de la documentación con emblemas. Uno. Boleta electoral de la elección de ayuntamiento. Dos. Plantilla braille de la elección de ayuntamiento. Tres. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de ayuntamiento. Cuatro. Clasificador de votos de la elección de ayuntamiento. Cinco. Cartel de resultados preliminares de la elección de ayuntamiento. Seis. Cartel de resultados de la votación de casilla de ayuntamiento. Siete. Cartel de resultados de cómputo municipal. Ocho. Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección. Nueve. Acta de jornada electoral de la elección. Diez. Hojas de incidentes. Once. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de ayuntamiento. Doce. Constancia de clausura de la casilla y recibo con copia legible. Asimismo, es importante mencionar que de la documentación que se producirá por sistema es la siguiente: Uno. Recibo de entrega de paquete electoral de ayuntamiento. Dos. Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRIP al consejo municipal. Tres. Constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento. Cuatro. Constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento, la primera de presidencia municipal y esta segunda de la sindicatura. Y tercero, constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento respecto de las regidurías de mayoría relativa, así como la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento respecto de las regidurías de

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de octubre de 2024



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-61/2024

representación proporcional. Siete. Constancia individual de resultados electorales por punto de recuento de la elección de ayuntamiento. Ocho. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección de ayuntamiento. Nueve. Acta de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento. Es importante también referir que respecto de diferentes materiales electorales se van a reciclar de los que tuvimos en la elección ordinaria y no se mandarán a producir. Es la cuenta, Presidente, Consejeras, Consejero. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, por favor, a votación. ----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado ya cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos dando cumplimiento al orden del día previamente aprobado, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia a esta sesión y desearles muy buena tarde noche de lunes. Muchas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.F. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN